

**Área que clasifica.-** Dirección General de Vida Silvestre.

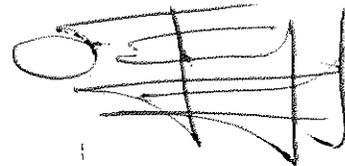
**Identificación del documento.-** Versión pública de la presente autorización de modificación de datos del registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.-** Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización.

**Fundamento Legal.-** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

**Firma del titular.-** Lic. José Luis Funes Izaguirre.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JL Funes Izaguirre', written over a grid of lines.

**Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO No. SGPA/DGVS/ 05431 /16

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 MAY 2016

C. HEINZ WAGNER LOUSTALOTT LACLETTE.

En respuesta al escrito ingresado a esta Dirección General con Bitácora No. 22/KT-0015/05/16 medio por el cual solicita el cambio de responsable técnico de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) denominada. "QUINTA FERNANDO SCHMOLL", registro MX/VIV-CO-006-QRO.

Al respecto, le informo que con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 Fracción XXV y 32 Fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al ambiente; 47 de la Ley General de Vida Silvestre; se acusa recibo de la información proporcionada la cual ha sido integrada al expediente respectivo, asimismo, a partir de la emisión del presente esta Dirección General se da por enterada que la C. Janette Wagner Olvera fungirá como el responsable técnico de la UMA.

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 19 FRACCIÓN XXV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT, SUSCRIBE LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE.

MVZ. LAURA ELENA GÓMEZ MONTES.

"DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE, PREVIA DESIGNACION HECHA MEDIANTE OFICIO SGPA/DGVS/04133/16 DE FECHA 29 de abril de 2016"

- c.c.p.
- C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Camino al Ajusco No. 200 6o piso, Col. Jardines en la Montaña, C.P. 14210, México, D.F.- Correo electrónico: [vida\\_silvestre@profepa.gob.mx](mailto:vida_silvestre@profepa.gob.mx)
  - C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- Edificio.- Correo electrónico: [coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx](mailto:coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx)
  - C. Oscar Moreno Alanís.- Delegado Federal en la SEMARNAT en el Estado de Querétaro.- Calle Ignacio Pérez No. 50 Col. Centro C.P. 76000, Querétaro, Qro. Correo electrónico: [oscar.moreno@queretaro.semarnat.gob.mx](mailto:oscar.moreno@queretaro.semarnat.gob.mx)
  - C. Erika Laura Paredes Calderón.- Jefe de Departamento de Análisis Para El Aprovechamiento Intensivos.- Edificio.- Correo electrónico: [erika.paredes@semarnat.gob.mx](mailto:erika.paredes@semarnat.gob.mx)
  - Minutario.
  - Archivo (Bitácora No. 22/KT-0015/05/16)

LEGM/LMEG/ELRC/SJCE/QUINTA FERNANDO SCHMOLL 0015-05-16

"Por un uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".